

RESOLUCION No.02.MDIC 0296

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de Aumento de capital y Reforma del Estatuto de la compañía GASOLINERA MARITIMA GASOMAR S.A, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 12 de septiembre del 2002, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IMLUI.02.296 de 28 de octubre del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Valores, ha emitido el informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones No ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital y Reforma del Estatuto de la compañía GASOLINERA MARITIMA GASOMAR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Primero del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 28 de octubre del 2002

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

ZON: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Machala, 30 de Octubre del 2.002

**DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO**

Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 02.M.DIC., 0296 que antecede.-

Machala, a 5 de Noviembre del 2002



Dr. Milton Serrano A.
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.012 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.356.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 8 de Noviembre del 2.002

**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA**